



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01/04/2026 10:15:08 am

Recibo No. 10426887, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263S3YOP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALLERS S.A.S.
Sigla: ALLERS GROUP
Nit.: 890312452-4
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matricula No.: 51878-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 12 de enero de 1978
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 67 # 1 B - 35
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: jpastrana@allers.com.co
Teléfono comercial 1: 6024893000
Teléfono comercial 2: 3178571575
Teléfono comercial 3: 3122456605
Página web: www.allersycia.com

Dirección para notificación judicial: KR 67 # 1 B - 35
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: jpastrana@allers.com.co
Teléfono para notificación 1: 6024893000
Teléfono para notificación 2: 3122456605
Teléfono para notificación 3: 6023233232

La persona jurídica ALLERS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01/04/2026 10:15:08 am

Recibo No. 10426887, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263S3YOP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 6631 del 16 de diciembre de 1977 Notaria Segunda de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 1978 con el No. 24854 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada H ADOLFO ALLERS & CIA LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4306 del 25 de agosto de 2006 Notaria Septima de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2006 con el No. 11022 del Libro IX, cambio su nombre de H ADOLFO ALLERS & CIA LIMITADA. por el de ALLERS S.A. SIGLA: ALLERS.

Por Escritura Pública No. 4306 del 25 de agosto de 2006 Notaria Septima de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2006 con el No. 11022 del Libro IX, se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de ALLERS S.A. SIGLA: ALLERS.

Por Escritura Pública No. 5734 del 30 de diciembre de 2014 Notaria Veintiuno de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2015 con el No. 108 del Libro IX, cambio su nombre de ALLERS S.A. SIGLA: ALLERS. por el de ALLERS S.A. SIGLA: GRUPO ALLERS.

Por Escritura Pública No. 1073 del 22 de mayo de 2015 Notaria Once de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2015 con el No. 7264 del Libro IX, cambio su nombre de ALLERS S.A. SIGLA: GRUPO ALLERS. por el de ALLERS S.A. SIGLA: ALLERS GROUP.

Por Acta No. 2023-002 del 15 de agosto de 2023 Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2023 con el No. 16900 del Libro IX, se transformó de SOCIEDAD ANÓNIMA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de ALLERS S.A.S. SIGLA: ALLERS GROUP.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01/04/2026 10:15:08 am

Recibo No. 10426887, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263S3YOP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinido

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad consistirá en el desarrollo de una cualquiera, de varias y/o de todas las siguientes actividades:

1. La comercialización, producción, fabricación, confección, organización, distribución, reparación, suministro, instalación, importación, exportación, permuta, transformación, diseño, consultoría, mercadeo, publicidad, franquicias, compra y venta al por mayor y al detal de: medicamentos, dispositivos e insumos médicos, tecnologías, dotación, equipos, materias primas, elementos, sistemas y toda clase de mercancías relacionadas con el renglón de la salud tanto humana como animal, así como la de cualesquiera otra clase de productos similares o complementarios en mercados nacionales e internacionales, como, entre otros y sin limitarse: equipos médicos y deportivos; instrumental médico y quirúrgico; aparatos de medición y precisión; cristalería, porcelanas, vidriería, papel filtro para control de esterilización para laboratorios clínicos y para laboratorios de control de calidad; elementos y utensilios para laboratorio clínico; material de sutura; material de curación, como gasas, algodones, aplicadores de madera, vendas enyesadas, vendas elásticas, tinturas antisépticas, germicidas y desinfectantes, vendas ortopédicas; guantes para cirugía; bolsas para agua caliente y para hielo; peras y duchas para lavado; cosméticos, perfumes y artículos de tocador; muebles y enseres para clínicas y hospitales; materiales, muebles especializados, tecnologías, dotación, equipos e instrumental médico, elementos generales de atención en salud, herramientas médicas y quirúrgicas, medicamentos especializados para la debida prestación integral de servicios y de toda clase de mercancías relacionadas con la actividad médica, ropa y maletines de cuero para médicos; plásticos y acrílicos; depósitos de mercadería, provisiones y suministros; recipientes esmaltados de diferentes clases; toda clase de artículos dentales, hospitalarios, médicos y sistemas de toda clase de mercancías relacionadas con el renglón de la salud, así como la de cualesquiera otras clases de productos similares, complementarios o conexos en mercados nacionales e internacionales;
2. La inversión, administración, distribución, agencia, explotación, importación, exportación, gravamen y desarrollo de toda clase de actividades relacionadas con la industria de la salud;
3. La prestación de servicios de asesoría, consultoría, capacitación, docencia, investigación e intervención en todos los aspectos relacionados con la industria y los renglones de la salud humana y animal;
4. Desarrollar actividades de inversión, en materia de atención a la salud en cualquier área y campo de la salud en el que legalmente le sea permitido, y sea de manera directa o indirecta, o por convenio o contratación con personas de cualquier naturaleza, entre otras sin ser taxativos: eps, ips, ese, gestoras de salud, públicas o privadas o mixtas, con el único propósito de desarrollar actividades en el ramo de la salud;
5. Participar en licitaciones públicas y privadas;
6. Asesorar, desarrollar, implementar, adecuar, sustituir, evaluar, procesos, servicios

Recibo No. 10426887, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263S3YOP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y/o modelos en sistemas de salud;

7. Recibir para la elaboración, distribución y venta toda clase de materias primas, productos y demás artículos de fabricación nacional y extranjera relacionados con la industria de la salud;
8. La adquisición de marcas de industrias o comercio y/o la producción de patentes de invención y procedimientos de producción de la industria de la salud;
9. Celebrar contratos de suministro, distribución, representación y agencia comercial para productos nacionales y extranjeros relacionados con el ramo de la salud;
10. Vender mercancías, propias o ajenas, relacionadas con la industria de la salud y sus similares, directamente o a través de concesiones o departamentos;
11. Transportar, distribuir, entregar a domicilio los productos farmacéuticos, medicamentos, insumos, dispositivos, equipos médicos y todo tipo de mercancía propia o ajena relacionados con la industria de la salud y similares, que comercialice, produzca, fabrique o confeccione; utilizando vehículos propios de la entidad o de terceros.
12. La prestación de servicios complementarios y/o conexos en salud tales como -sin que resultaren taxativos-: dotación y alquiler de equipos médicos, suministros de todo tipo de implementos e insumos y dispositivos médicos y accesorios del área de la salud;
13. La celebración de contratos de trabajo, suministro, distribución, representación y agencia comercial de productos nacionales y extranjeros;
14. Realizar operaciones de comercio exterior para la promoción y comercialización de productos y servicios relacionados con el ramo de la salud;
15. La promoción y comercialización de productos colombianos en el exterior y la importación de materias primas;
16. Participar del diseño y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la industria de la salud;
17. Fundar establecimientos industriales aptos para el desarrollo del presente objeto social o que le permitan desarrollar actividades afines, complementarias o similares;
18. La importación y exportación de equipos y bienes de capital;
19. La construcción de locales para crear puntos de servicio por medio de establecimientos de comercio;
20. La representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras;
21. Constituir sociedades, vincularse a sociedades o empresas ya constituidas de cualquier especie jurídica y/o aportar a estas todos o parte de sus bienes, absorberlas o fusionarse con ellas;
22. La elaboración y contratación de toda clase de estudios técnicos, tales como los de factibilidad, mercadeo, etc.;
23. La realización de todo tipo de actividades mercantiles, comerciales, financieras necesarias o convenientes para el logro y desarrollo del objeto social;
24. Enajenar, a cualquier título, los bienes muebles o inmuebles de que sea dueña, cuando las circunstancias, por motivos ajenos a especulación, lo hicieren aconsejable;
25. La financiación, promoción, adquisición y/o construcción de empresas o sociedades con o sin el carácter de subordinadas cuyo objeto sea similar o auxiliar al objeto principal de la sociedad;
26. Todos los actos necesarios o convenientes para el logro y desarrollo del objeto social;
27. Designar apoderados para que la representen judicial y extrajudicialmente, y acudir a los sistemas de arreglos amigables de conflictos;
28. Llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza, relacionadas o no con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades

Recibo No. 10426887, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263S3YOP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad;

29. Ejecutar todo acto y celebrar todo contrato, civil o comercial, de carácter lícito propio del comerciante o del prestador de servicios.

En desarrollo del objeto social la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto. Para tales efectos, siendo entendido que la siguiente enunciación no es limitativa de la capacidad de la sociedad sino meramente enunciativa, ésta podrá:

- A) adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles, inmuebles, corporales o incorporeales, conservarlos, gravarlos o tenerlos a cualquier título.
- B) promover y constituir sociedades con o sin carácter de filiales o vincularse a otras sociedades sea cual fuere el objeto de explotación.
- C) escindir en una o más sociedades la que se constituye por este acto.
- D) suscribir o adquirir acciones, partes sociales o derechos en tales sociedades, mediante aporte en dinero, en bienes o en servicios e incorporarse a ellas.
- E) hacer inversiones en sociedades de servicios financieros, establecimientos de crédito y/o sociedades de servicios técnicos y/o administrativos.
- F) celebrar toda clase de operaciones de créditos activos o pasivos y dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses con terceros o con los mismos accionistas o directivos, sin sobrepasar los límites que llevan a calificar como entidad financiera o de crédito; establecer depósitos a término; participar y/o invertir en carteras colectivas y/o en todo tipo de instrumentos financieros tales como leasing, factoring, confirman, mesas de dinero, cédulas hipotecarias, bonos y cualquiera otro producto de ese tipo; girar, endosar, protestar, aceptar, garantizar, avalar, descontar, otorgar y/o tener títulos valores y/o efectos de comercio.
- G) celebrar toda clase de operaciones bancarias, corporaciones financieras, almacenes de depósito y abrir cuentas corrientes o de ahorros en dichas entidades para facilitar el giro de sus fondos.
- H) emitir títulos de deuda a corto, mediano y largo plazo bajo cualquier forma; e invertir los excedentes de tesorería.
- I) constituir o aceptar cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga en su propio nombre o de terceros. En todo caso la sociedad solo podrá garantizar obligaciones de terceros con la aprobación unánime de las acciones que conforman el capital suscrito.
- J) titularizar activos de cualquier clase.
- K) representar empresas nacionales o extranjeras en negocios de promoción, gerencia, administración y/o venta de proyectos inmobiliarios de cualquier naturaleza; y de adquisición o enajenación a cualquier título de bienes muebles, inmuebles, corporales o incorporeales.
- L) celebrar toda clase de operaciones con entidades nacionales o extranjeras.
- M) obtener y explotar derechos de propiedad o como tales concesiones, privilegios, marcas, insignias, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien.
- N) dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomarlos o darlos en arrendamiento u otra opción de cualquier naturaleza.
- O) llevar a cabo todos los actos y operaciones, de cualquier naturaleza que ellos fueren, relacionados o no con los objetos mencionados, así como cualesquiera actividades similares, conexas y/o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.
- P) administrar bienes muebles e inmuebles propios o de terceros entregados para su



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01/04/2026 10:15:08 am

Recibo No. 10426887, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263S3YOP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

administración, arrendamiento, enajenación o permuta.

Q) desarrollar negocios de comisión o corretaje, mandato con o sin representación para la gestión de negocios mobiliarios o inmobiliarios, de títulos, de contratos y demás de índole nacional o extranjero.

R) celebrar contratos de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras o cualquier contrato de colaboración empresarial.

S) participar como oferentes o proponentes en contratos con entidades estatales de cualquier orden.

T) prestar servicios de apoyo a terceros tales como mantenimiento de inmuebles, atención de diligencias empresariales, outsourcing administrativo, financiero, contable, tributario, comercial y atención a clientes.

U) realizar cualquiera otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Y) en general celebrar toda clase de acuerdos, convenios o contratos, cualquiera sea su figura jurídica, que resulten útiles para el desarrollo de su objeto.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$1,000,000,000
No. de acciones:	100,000
Valor nominal:	\$10,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$500,000,000
No. de acciones:	50,000
Valor nominal:	\$10,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$500,000,000
No. de acciones:	50,000
Valor nominal:	\$10,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal - la administración de la sociedad y su representación judicial y extrajudicial estarán a cargo de un presidente, de un gerente general y de un gerente de innovación. El gerente general y el gerente de innovación serán suplentes del presidente en la condición de representación legal, pudiendo actuar en cualquier orden y momento. En el ejercicio de sus funciones los representantes legales estarán sujetos a los estatutos y a la ley.

En las relaciones frente a terceros la sociedad quedará obligada por actos y contratos celebrados por el representante legal.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01/04/2026 10:15:08 am

Recibo No. 10426887, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263S3YOP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal- la sociedad será representada legalmente ante terceros por el presidente, el gerente general y/o el gerente de innovación actuando ellos en cualquier orden, asunto y/o momento.

El representante legal principal y sus suplentes se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado para los accionistas.

El representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial las siguientes, sin limitación sólo a las aquí descritas:

- A. Fijar las políticas comerciales de la compañía.
- B. Disponer el establecimiento o la clausura de sucursales o agencias, dentro o fuera del país.
- C. Representar a la sociedad antes los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional.
- D. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos.
- E. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
- F. Presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias, los informes de gestión, los estados financieros de propósito general junto con sus notas cortados a fin del respectivo ejercicio, y el proyecto de distribución de utilidades.
- G. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva.
- H. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
- I. Convocar la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad.
- J. Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.
- K. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general de accionistas o la junta directiva; y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea general de accionistas o junta directiva, según lo dispuesto en los estatutos.
- L. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.
- M. Abrir o cerrar cuentas en entidades financieras; así también como constituir inversiones o documentos de deuda.

Parágrafo: no aplicará limitante alguna en las actuaciones del representante legal cuando el cargo respectivo (presidente, gerente general y gerente de innovación) esté siendo ejercido por juliette anneliese allers tejada, christian henning thyben allers



Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2026 10:15:08 am

Recibo No. 10426887, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263S3YOP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y/o philipp johann thyben allers.

Atribuciones de la junta directiva: son atribuciones de la junta directiva:

E. Autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes inmuebles sea cual fuere su cuantía; y para celebrar todos los actos, contratos y acuerdos cuyos valores excedan de un mil quinientos (1500) salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de la referida autorización.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2023-002 del 15 de agosto de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2023 con el No. 16900 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	JULIETTE ANNELIESE ALLERS TEJADA	C.C.31953262
GERENTE GENERAL	CHRISTIAN HENNING THYBEN ALLERS	C.C.14623128
GERENTE DE INNOVACION	PHILIPP JOHANN THYBEN ALLERS	C.C.94539636

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2023-002 del 15 de agosto de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2023 con el No. 16900 del Libro IX, Se designó a:

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JULIETTE ANNELIESE ALLERS TEJADA	C.C.31953262
CHRISTIAN HENNING THYBEN ALLERS	C.C.14623128
PHILIPP JOHANN THYBEN ALLERS	C.C.94539636

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ANDRES MAURICIO SINISTERRA BODENCIK	C.C.16674730



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01/04/2026 10:15:08 am

Recibo No. 10426887, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263S3YOP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 33 del 01 de febrero de 2019, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2019 con el No. 2757 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	R&R CONTADORES S.A.S.	Nit.901056708-5

Por documento privado del 15 de julio de 2019, de R&R Contadores S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2019 con el No. 13114 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ELIOD RIVERA ASPRILLA	C.C.11789349 T.P.15125-T

Por documento privado del 01 de septiembre de 2022, de R&R Contadores S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2022 con el No. 16294 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	IVAN FELIPE FLOREZ SALAZAR	C.C.1113787898 T.P.223999-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
P.J 3897 del 30/03/1985 de Notaria Segunda de Cali	77108 de 11/06/1985 Libro IX
E.P. 8076 del 11/10/1989 de Notaria Segunda de Cali	22795 de 20/10/1989 Libro IX
E.P. 3618 del 18/10/1991 de Notaria Trece de Cali	46647 de 05/11/1991 Libro IX
E.P. 2565 del 01/06/1994 de Notaria Trece de Cali	77935 de 07/06/1994 Libro IX
E.P. 5420 del 26/12/1996 de Notaria Trece de Cali	378 de 21/01/1997 Libro IX
E.P. 6023 del 30/10/1997 de Notaria Septima de Cali	8137 de 06/11/1997 Libro IX
E.P. 3650 del 05/10/2001 de Notaria Trece de Cali	7387 de 14/11/2001 Libro IX
E.P. 0300 del 26/02/2002 de Notaria Dieciocho de Cali	15487 de 10/10/2002 Libro IX
E.P. 1901 del 27/09/2002 de Notaria Dieciocho de Cali	15488 de 10/10/2002 Libro IX
E.P. 1902 del 27/09/2002 de Notaria Dieciocho de Cali	15715 de 21/10/2002 Libro IX
E.P. 2179 del 30/10/2002 de Notaria Dieciocho de Cali	16099 de 07/11/2002 Libro IX



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01/04/2026 10:15:08 am

Recibo No. 10426887, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263S3YOP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. 4648 del 12/09/2006 de Notaria Septima de Cali	11020 de 20/09/2006 Libro IX
E.P. 4306 del 25/08/2006 de Notaria Septima de Cali	11022 de 20/09/2006 Libro IX
E.P. 246 del 02/03/2012 de Notaria Diecinueve de Cali	2826 de 08/03/2012 Libro IX
E.P. 5734 del 30/12/2014 de Notaria Veintiuno de Cali	108 de 07/01/2015 Libro IX
E.P. 4187 del 21/09/2018 de Notaria Veintiuno de Cali	16027 de 28/09/2018 Libro IX
ACT 2023-002 del 15/08/2023 de Asamblea De Accionistas	16900 de 07/09/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 28 de Febrero de 2025
Inscripción: 03 de Marzo de 2025 No. 3755 del Libro IX

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL:

CONTROLANTE: ALLERS S.A.S.

Nit: 890312452-4

Domicilio: Cali

Nacionalidad: Colombiana

Actividad económica: G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.

CONTROLADA: MAIHOEHE S.A.S.

Nit: 900838855-2

Domicilio: Cali

Nacionalidad: Colombiana

Actividad económica: G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.
Presupuesto que dio lugar a la Situación de Control: Numeral 3 del artículo 261 del



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01/04/2026 10:15:08 am

Recibo No. 10426887, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263S3YOP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código de Comercio "Cuando la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de las subordinadas, en razón de un acto o negocio con la sociedad Controlada o con sus socios, ejerza influencia dominante en las decisiones de los órganos de administración de la sociedad".

CONTROLADA: KARAN S.A.S.

Nit: 900961960-3

Domicilio: Cali

Nacionalidad: Colombiana

Actividad económica: L6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

Presupuesto que dio lugar a la Situación de Control: Numeral 3 del artículo 261 del Código de Comercio "Cuando la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de las subordinadas, en razón de un acto o negocio con la sociedad Controlada o con sus socios, ejerza influencia dominante en las decisiones de los órganos de administración de la sociedad".

CONTROLADA: AVENTI S.A.S.

Nit: 900839476-9

Domicilio: Cali

Nacionalidad: Colombiana

Actividad económica: J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).

Presupuesto que dio lugar a la Situación de Control: Numeral 3 del artículo 261 del Código de Comercio "Cuando la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de las Subordinadas, en razón de un acto o negocio con la sociedad Controlada o con sus socios, ejerza influencia dominante en las decisiones de los órganos de administración de la sociedad".

Conforme a lo establecido en el inciso primero del artículo 30 de la Ley 222 de 1995 informo que la Situación de Control que se registra en este acto se concretó el 20 de febrero de 2025 durante la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Allers S.A.S. al revisar para aprobación estados financieros propios (de Allers S.A.S.) por el ejercicio fiscal de 2024 y registrar en ellos la significación porcentual de: 95% del total compras de mercancía para la venta de Maihoehe S.A.S. a Allers S.A.S.; 100% del total de deudas (pasivos) de Karan S.A.S. con Allers S.A.S.; y 68% del total de deudas (pasivos) de Aventi S.A.S. con Allers S.A.S.

Fecha de Configuración de la Situación de Control: 20 de Febrero de 2025.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01/04/2026 10:15:08 am

Recibo No. 10426887, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263S3YOP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 4639
Otras actividades Código CIIU: 4773
Otras actividades Código CIIU: 4643

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	ALLERS S.A CALI
Matrícula No.:	51879-2
Fecha de matrícula:	12 de enero de 1978
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 67 # 1 B - 35
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$57,156,554,146

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4645



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01/04/2026 10:15:08 am

Recibo No. 10426887, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263S3YOP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.

